



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

CONVOCATORIA PARA CANDIDATOS Y CANDIDATAS A COMISIONADO PROPIETARIO DEL IAIP

A las Asociaciones de Profesionales debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, para conformar la terna de candidatos o candidatas a Comisionado Propietario del Instituto de Acceso a la Información Pública.

En cumplimiento a los artículos 51, 52 y 53 literal b), de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y de los artículos 62 al 70 y 73 del Reglamento de la LAIP, y en aplicación de los principios de publicidad, participación ciudadana y rendición de cuentas, el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBDT) convoca a las Asociaciones de Profesionales debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro para que se inscriban como entidades electoras y propongan candidatos para conformar la terna a Comisionado Propietario del sector de asociaciones de profesionales.

La inscripción para entidades inicia el 15 de octubre de 2020 y finaliza el 19 de noviembre de 2020. Para participar en este proceso podrá hacerlo toda aquella asociación de profesionales inscrita y con credencial de órgano de administración vigente en el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, y que exprese mediante una nota su intencionalidad de participar en dicho proceso.

Las solicitudes de inscripción serán recibidas de lunes a viernes, en horario de 7:30 am a 3:30 pm, en el Nivel 6 de las oficinas administrativas del MIGOBDT, ubicada en la 9ª Calle Poniente y 15ª Avenida Norte, Centro de Gobierno, San Salvador.

Los requisitos para inscribirse como entidad electora y para la inscripción de candidaturas, son los establecidos en los Arts. 54 de la LAIP, 65 y 65A del Reglamento de la LAIP.

El día 26 de noviembre de 2020 se realizará la Asamblea General de Elección de ternas de candidatos y candidatas a Comisionado Propietario, en el Auditorium del MIGOBDT "Monseñor Óscar Arnulfo Romero", situado en la dirección antes citada.

Para cualquier información sobre este proceso, por favor llamar al teléfono: 2527-7182 o al correo electrónico: direccionjuridica@gobernacion.gob.sv

San Salvador, 14 de octubre de 2020.